



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que la **UNIDAD EDUCATIVA "FEDERICO PROAÑO"**, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, conmemora el **OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su creación y de servicio educativo de la juventud estudiosa del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la Patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "FEDERICO PROAÑO"**, de la ciudad de Cuenca, de la provincia de Azuay, al celebrar el **OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO**, de vida institucional e invaluable servicio a la niñez y juventud del país.*

*La señora doctora **ANA LUCIA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL